

**ACTA N°06-2025-MDCH/CS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-03-2025-CS/MDCH- PRIMERA CONVOCATORIA**

Siendo las 08:10 AM horas del día viernes 27 de marzo del año 2025, los integrantes del comité de selección AS-SM-03-2025-CS/MDCH-1 según resolución de Alcaldía N°027-2025-MDCH/AL de fecha 25 de febrero del 2025 encargados de la preparación, conducción y realización del proceso de selección; AS-SM-03-2025-CS/MDCH- PRIMERA CONVOCATORIA, para la: **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. AREQUIPA CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1, JR. IGNACIO PRADO CUADRA 1 Y JR. UNIÓN CUADRA 1, EN EL CENTRO POBLADO CHILETE, DISTRITO CHILETE, PROVINCIA CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO CAJAMARCA"** CON CUI N° 2598368, a fin de realizar las etapas de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro. El quorum necesario que exige el artículo 46 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE:</b>	Sánchez Chuquilín Alex Raúl	<b>DEPENDENCIA:</b>	Experto independiente	<b>PRESIDENTE</b>
<b>PRIMER MIEMBRO:</b>	Hernando Bazan Briones	<b>DEPENDENCIA:</b>	Sub Gerencia de infraestructura y desarrollo territorial.	<b>PRIMER MIEMBRO</b>
<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b>	Gladys Esther Paz Lozano	<b>DEPENDENCIA:</b>	Oficina de logística, OEC y control patrimonial.	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

**I. PARTICIPANTES (01)**

Como primer acto, se verifican los participantes inscritos en el SEACE

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE
Nomenclatura :	AS-SM-3-2025-CS/MDCH-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. AREQUIPA CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1, JR. IGNACIO PRADO CUADRA 1 Y JR. UNIÓN CUADRA 1 DE CENTRO POBLADO CHILETE DISTRITO DE CHILETE DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. AREQUIPA CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1, JR. IGNACIO PRADO CUADRA 1 Y JR. UNIÓN CUADRA 1 DE CENTRO POBLADO DE CHILETE DISTRITO DE CHILETE DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N°2598368	CONSORCIO SUPERVISOR SAN PABLO	24/03/2025	23:22:56	Electronico

## II. OFERTAS (01)

El comité de selección en pleno, verifica que para el presente procedimiento: hay solo un postor, el cual presenta oferta respectiva, como se puede verificar en el siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE PRESENTACIÓN
01	CONSORCIO SUPERVISOR SAN PABLO	10417894247	24/03/2025

## III. ADMISION DE OFERTAS

Se procede a la verificación de la presentación de documentación obligatoria, para la admisión de la oferta presentada, según el Capítulo II del Procedimiento de Selección – 2.2 Contenido de las ofertas – 2.2.1.1 – Documentos para la Admisión de Ofertas de las bases integradas, encontrándose que el postor CONSORCIO SUPERVISOR SAN PABLO se procede a verificar la demás documentación;

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO SUPERVISOR SAN PABLO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia. (Anexo N°3)	CUMPLE
e) Declaración jurada del plazo prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio. (Anexo N°5)	CUMPLE
ESTADO DE ADMISIÓN	ADMITIDA

Una vez admitida la oferta se procede a la evaluación de la misma. De acuerdo a los factores establecidos en el ítem III de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

**IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL**

CONSORCIO SAN PABLO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
		FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO
	SI CUMPLE	PARA LA FIRMA DE CONTRATO	PARA LA FIRMA DE CONTRATO	PARA LA FIRMA DE CONTRATO

Por cuanto la oferta del **CONSORCIO SAN PABLO**, CALIFICA.

**V. EVALUACION TECNICA**

OFERTA  
TECNICA

**A. -  
EXPERIENCIA  
DEL POSTOR  
EN LA  
ESPECIALIDAD**

Evaluación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

M >= 3 veces el valor referencial:

**80 puntos**

M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial:

**60 puntos**

Acreditación:

La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>.

M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial:

**30 puntos**

Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las

B.	SI CUMPLE	Evaluación:	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta
METODOLOGIA		Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:	20 puntos
PROPUESTA			No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos
<b>1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra:</b> se deberá describir la situación actual de la zona, presentar organigrama y matrices de responsabilidades, describir los procedimientos de inicio y ejecución del servicio a través de diagramas y describir métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución de los riesgos asociados; para lo cual deberán considerarse como mínimo lo siguiente:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de trabajo (conocimiento de la zona de trabajo, generalidades, sustento de la organización y programación de actividades durante la supervisión de obra, panel fotográfico con mínimo 4 fotos de reconocimiento de la zona).</li><li>• Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de las actividades.</li><li>• Diagramas de procedimiento de inicio y ejecución del servicio de supervisión.</li><li>• Plan de riesgos - Identificación de riesgos del proyecto.</li></ul>			
<b>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio y de la obra (adjuntar formato de control):</b> se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de la supervisión, se deberá presentar un cronograma de recursos indicando las tareas proyectadas y se deberá describir los mecanismos para el control de calidad; para lo cual deberá considerarse como mínimo lo siguiente:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión.</li><li>• Descripción de actividades propias de la supervisión.</li><li>• Cronograma de recursos de la supervisión.</li><li>• Control de calidad técnica de la obra.</li></ul>			
<b>3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control):</b> se deberá describir los métodos,			

procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de la supervisión y se deberá describir los mecanismos para el control de las medidas de aseguramiento; para lo cual deberá considerarse como mínimo lo siguiente:

- Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión.
- Descripción de las medidas de control en seguridad e higiene ocupacional, protección de propiedades e instalaciones de terceros.
- Descripción de las medidas de control en Salud Ocupacional.

4. Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra): se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de la supervisión y se deberá describir los mecanismos para el control de las medidas de aseguramiento; para lo cual deberá considerarse como mínimo lo siguiente:

- Medidas de mitigación de impactos ambientales.
- Medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

**PUNTAJE TOTAL**

**100 PUNTOS**

**I. EVALUACIÓN ECONOMICAS DE OFERTAS – ORDEN DE PRELACIÓN**

Acto seguido se procede con la evaluación de la oferta calificadas conforme a los factores de evaluación: Precio y mejora a los términos de referencia;

OFERTA ECONOMICA:

CONSORCIO: SUPERVISOR SAN PABLO

REQUISITO	RESULTADOS	ANOTACIONES	PUNTAJE
A.- PRECIO	SI CUMPLE	S/ 106 710.85	100

(Ciento seis mil, seiscientos setenta y uno

con 85/100 soles)

INCLUYENDO EL IGV

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

(ANEXO N°6)

N°	POSTOR	OFERTA		PUNTAJE	PUNTAJE	ORDEN DE
		ECONÓMICA	OFERTA	OFERTA	TOTAL	PRELACIÓN
01	CONSORCIO PABLO	SAN	S/ 106 710.85	100	100	1

El postor aplicando los factores de evaluación se obtiene 100 puntos en total

**I. DOCUMENTACIÓN PRESENTACIÓN FACULTATIVA**

No corresponde puntaje, se señala que para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

CONSORCIO SAN PABLO	EMPRESA	REMYPE
	JULIO ANAXIMANDRO VELASQUEZ DAVILA - 60%	si
	CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO- 40%	SI
<b>PUNTAJE</b>		<b>SI CORRESPONDE</b>

El postor obtiene 105 puntos en total.

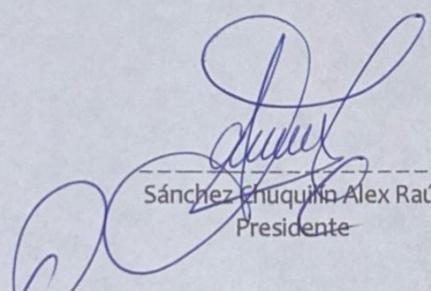
**CONCLUSIONES:**

De acuerdo a los resultados obtenidos el comité de selección conviene en declarar la buena pro del proceso de selección **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. AREQUIPA CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1, JR. IGNACIO PRADO CUADRA 1 Y JR. UNIÓN CUADRA 1, EN EL CENTRO POBLADO CHILETE, DISTRITO CHILETE, PROVINCIA CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO CAJAMARCA"** CON CUI N° 2598368, al postor: CONSORCIO SAN PABLO por la suma de S/ 106 710.85 (Ciento seis mil, seiscientos setenta y uno con 85/100 soles).

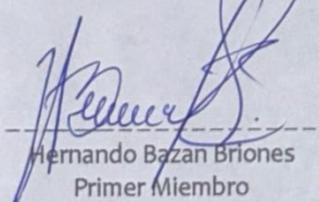
**SEGUNDO:**

Remitir la presente al Titular de la Entidad, a efectos de disponer a la unidad correspondiente realice la fiscalización posterior de la oferta ganadora, en la conformidad al numeral 06 del artículo 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

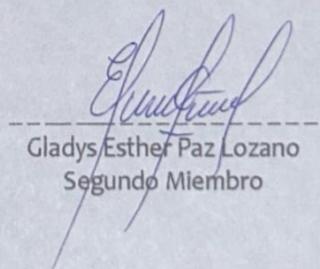
No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10:400 del mismo día y año, se suscribe la presente en señal de conformidad.



Sánchez Chuquina Alex Raúl  
Presidente



Hernando Bazan Briones  
Primer Miembro



Gladys Esther Paz Lozano  
Segundo Miembro